

Argentina fue el único país que votó contra una resolución que busca eliminar la violencia hacia las mujeres y niñas

15 noviembre, 2024



La Resolución de la ONU obtuvo 170 votos afirmativos, entre los que se encontraban los de Estados Unidos e Israel, 13 abstenciones, entre los que estaban Corea del Norte, Irán, Rusia, Nicaragua, Burundi y Malí, y un voto negativo, el del gobierno de Javier Milei.

Argentina fue el único país de las Naciones Unidas (ONU) que votó en contra de una Resolución de la Asamblea General sobre la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas. El documento se debatió el lunes en la Asamblea General y fue aprobado por 170 países, 13 se

abstuvieron mientras que el Gobierno ordenó que la delegación argentina se oponga. La votación tiene lugar una semana después al rechazo a la resolución sobre derechos de los pueblos indígenas.

La resolución que adoptó la Asamblea General se titula "Intensificar los esfuerzos en la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, en especial en el entorno digital". Fue propuesto por países como Albania, Alemania, Andorra, Bolivia, Colombia, España y México.

La resolución destaca la gravedad de la violencia en línea, en la web, y su impacto "desproporcionado" en mujeres y niñas, instando a los Estados a fortalecer sus leyes y políticas para combatirlo. Reconoce también el papel de la educación y la participación de la sociedad civil para enfrentar el problema.

Esta es la segunda votación en ese organismo desde que inició la gestión de Gerardo Werthein como ministro de Relaciones Exteriores. Con esta decisión, Argentina ratifica la posición que Javier Milei le imprime a su política exterior, que se diferencia de la Agenda 2030, el Pacto del Futuro y es renuente a algunos derechos de tercera generación y de incidencia colectiva.

El Presidente designó a Francisco Tropepi, que estaba como segundo de Werthein en la Embajada argentina en Washington, para sucederlo. El diplomático está por estas horas en Buenos Aires contribuyendo con el canciller en la reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Quien está en este momento a cargo de la representación argentina en ONU es Fabian Oddone, diplomático de carrera, que se desempeña como encargado de negocios de la Embajada de Argentina en Nueva York.

"Condena enérgicamente todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, que a menudo se producen de

manera continuada y durante toda la vida, y su persistencia y su carácter generalizado”, sostiene la resolución aprobada por la ONU.

Según el documento, la iniciativa representa un “avance en la lucha por la igualdad y la protección de los derechos de las mujeres”, en respuesta a la creciente problemática de violencia amplificada por el uso de la tecnología y en línea.

Al respecto, la normativa señala “profunda” preocupación por la “persistente prevalencia de la violencia perpetrada contra las mujeres y las niñas en todas sus distintas formas y manifestaciones en todo el mundo, tanto en línea como en otros entornos, que no se reconoce ni denuncia tanto como se debiera”.

En otro tramo, la resolución exhorta a que los Estados deben establecer normativas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, particularmente en el entorno digital. Además, insta a que se promueva el acceso a recursos y servicios de apoyo para víctimas de violencia, garantizando su acceso a justicia y a la rehabilitación.

Cabe recordar que Milei alineó la agenda exterior de Argentina con Estados Unidos e Israel, especialmente en temas geopolíticos y estratégicos. En el caso de esta resolución tanto Washington como Tel Aviv votaron a favor.

Fuente: Infobae